DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM: 1,892] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio
PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

LEGISLACION MUSULMANA

—

Leyes penales.—Ejecuciones.—Leyes contra los que deben, y los que toman opio—Contra los que blasfeman.—Opiniones de los mahometanos sobre Jesucristo.—La apostosía.—El homicidio.—El precio de la sangre.

Las leyes penales de los musulmanes se aplican, como se aplicaban en otros tiempos las de Moisés, á los crímenes y delitos contra la religion, asi como á las ofensas contra la sociedad. Ellas castigan igualmente tanto al apóstata como al homicida. Sin embargo, su severidad está muy lejos de la fria barbarie de las leyes chinas y japonesas. En estas últimas se advierte la crueldad de un déspota que proteje su poder egoista por medio de un terror atroz y sombrio; lo que á las otras las caracteriza, es un respeto el mas profundo á la divinidad y á la moral. Las penas aflictivas las llaman los mahometanos, *castigos del cielo*; ellas son inflexibles é incommutables. Las penas correccionales, dirigidas á reprimir los delitos secundarios, quedan por el contrario al arbitrio y voluntad del juez, quien las atenúa discrecionalmente, segun el caso y las personas.

Los funcionarios públicos estan escluidos del derecho comun. El soberano los castiga á su voluntad, segun le parece, y sin que los tribunales tengan intervencion alguna en su proceso. Son calificados con el epiteto de esclavos; pero únicamente á ellos es á los que comprende esa jurisdiccion ecepcional: los demas súbditos son juzgados con arreglo á las leyes establecidasdas.

La aplicacion de la pena de muerte varia segun el caso, y segun el crímen del condenado. Los meros particulares son ahorcados; los ulemas son ahogados en su prision, en virtud de un testo sagrado que prohibe, que *su sangre sea derramada.* A los empleados civiles y militares les cortan la cabeza, las que por espacio de tres dias estan espuestas al público. La de un ministro, ó la de un bajá de primera clase se espone en un azaffate de plata; la de un bajá inferior ó de un general, sobre uno de madera; la de un oficial subalterno es arrojada á la tierra bajo la bovéda de la primera puerta del serrallo. Las cabezas de los personajes importantes que han sido ajusticiados en las provincias, las salan ó envuelven en paja, y son conducidas por tártaros á Constantinopla. Cuando se decapita á un musulman se le deja de espaldas, con su cabeza bajo del brazo; los cristianos son espuestos al público, boca abajo, y con la cabeza entre las piernas. En los estados del gran Señor los ladrones de caminos reales, son empalados. Las penas correccionales, son la reprension, la prision y los azotes.

"¡Oh creyentes! dice Mahoma, en el capitulo títulado *La mesa*, el vino, los juegos de azar, y las suertes de flechas, son abominaciones inventadas por Sátanas. Absteneos de su uso, no sea que os pervirtais. El demonio se valdria de ellos para encender entre vosotros la discordia y haceros olvidar á Dios y á la oracion. ¿Querriais haceros prevaricadores? Obedeced á Dios y á su epostol y creed!"

El castigo de este delito consiste en recibir ochenta p... si es hombre libre y cuarenta si es esclavo; pero el que bebiese vino públicamente durante el ayuno del Ramazan debe ser condenado á muerte.

Por fortuna sobre este capítulo y en otros muchos el *castigo del cielo* se ha *humanizado* singularmente; y esa severidad ridícula q' presta auná los filósofos fraseologistas, tantos argumentos contra lo que se llama barbarie oriental, se ha dulcificado hasta tal punto que la sola aplicacion de algunos golpes, en las plantas de los pies del reo, es hoy muy suficiente para recordarles la observancia de la prescripcion religiosa y civil del Koran. Aun en el mismo tiempo en que esta ley se ejecutaba rigorosamente, era necesario que el hecho que se suponia fuese probado por dos testigor, y que al tiempo de la comparecencia ante el juez se conociese todavía en el aliento del acusado el olor del vino. Un *cadi* célebre exigia que el reo para ser convencido, fuese incapaz de distinguir un hombre de una muger y el cielo de la tierra. Por lo demas, muchos sultanes de la casa otomana no escrupolizaron en infringuir esta ley. Bayaseto I, y Bayaseto II, eran los primeros que se embriagaban. Soliman I que les sucedió hizo por el contrario una guerra atroz á los bebedores. Por su órden se les hacia beber plomo derretido. Selim II su hijo abolió estos edictos, y fué llamado en su virtud el *beodo.*

El Sultan actual bebe vino de Champaña y sin embargo no tiene escrúpulo alguno en condenar á muerte á los que le imitan.

El uso del opio aun que mucho mas desastroso q' el del vino, y herido tambien de la misma primitiva prohibicion, no se practica menos en todos los paises del oriense. Un historiador turco cuenta aludiendo á él y á su proscripcion por el Sultan Amurates IV una ventura bien terriblo, la que juzgamos oportuno insertar aqui.

El Sultan Amuratas estaba acampado en Siria en la llenura de Miridij-Dabik, cuando sus cortesanos que lo habian acompañado á la guerra le denunciaron á su primer médico Emir-Fchelebi, como uno de los mas entregados al uso del opio El príncipe hizo algunas preguntas al médico, quien negó obstinadanente, y por entonces todo quedó como concluido. Mas al siguiente dia el *porta-sable* del Sultan, enemigo del médico, entró en la tienda de Amurates, y le anunció saber con certeza que Emir-Fchelebi (el médico) traia consigo un botecito de oro, el que contenia su provision de opio.

Amurates sonriéndose, hizo venir delante de sí á Emir-Fchelebi, y registrándole le encontró el bote. ¿Qué es esto? ¿Que contiene esto? le preguntó con aire de severidad. El pobre hombre pálido respondió que era un elixir inocente que contenia una pequeña dosis de opio. No dudo que me direis la verdad, replicó Amurates, pero para convencer á vuestros enemigos tomad en el momento y á vista de todos, cuanto contiene el bote. Emir-Fchelebi en su arrebato, se arrojó á los pies del Sultan, suplicándole revocase su órden, en la que insistió Amurates; la víctima obedeció. El Sultan tuvo en seguida un placer en jugar con él á la ajedrez; apenas habian jugado tres partidos, cuando moribundo Emir-Fchelebi cayó sobre la alfombra. Lo condugeron á su tienda, y á poco espiró.

Los devotos austeros conceptuan al tabaco en el mismo grado que el opio y el vino, y se abstienen de él con el mismo horror. Aun el café, que fué llevado por primera vez de la Arabia á Constantinopla en el año 1555 estuvo proscripto por mucho tiempo. Ultimamente lo rehabilitó el Sultan Amurates III, y despues fué proscripto por Amurates IV. Desde el reinado de Ibrahim I, los ulemas lo han tenido como su bebida predilecta.

Una legislacion tan teocrática no podia dejar impune la apostasia, la blasfemía y los actos de impiedad. En efecto ella condena á muerte á todo individuo que blasfemase contra Dios ó contra el profeta Mahoma, asi como aquel que negase la mision divina del Moisés ó de Jesucristo. Pero si alguna vez no era el escándalo público y violento, la ley entoncen era mas indulgente.

Este respeto de los musulmanes ácia Moisés y Jesucristo sorprenderá á aquellos de nuestros lectores que bajo este punto conservan las ideas vulgares. Muchos creen que el Koran es un tejido de imprecaciones desvergonzadas contra la moral sublime de la Sa. Biblia y del Evangelio. No es asi. La religoin mahometana reconoce todos los profetas y patriarcas de la ley antigua. Ella reverencia igualmente á Abraham, el amigo de Dios; á Job, el paciente en Dios; á David el kalifa de Dios. Jesucristo elevado por el Koran sobre todos los profetas, es llamado Espíritu de Dios. Los mahometanos admiten como artículo de fé hasta su encarnacion misteriosa en el seno de la Virgen. Solamente Mahoma es á quien ellos reconocen por superior á Jesucristo, superior á todos: llámanlo el príncipe de los profetas. Los musulmanes creen que en el momento en que los judíos intentaron crucificar á Jesucristo, éste subió al Cielo, y Judas apostol infiel, sustituyó á su maestro sobre la cruz, donde sufriò todos los tormentosá que era acreedor por su traicion. Una de las señales que anunciarán el fin del mundo, segun el dogma musulman, será el advenimiento de Jesucristo hijo de María, que descenderá sobre uno de los minaretos de las mezquitas de Damasco. A su vista el anticristo caerá muerto, y se derritirá como una estatua de sal. Jesus, en aquel momento, se presentará al mundo cómo vicario de Mahoma, é invitará á los pueblos á convertirse á la verdadera fé bajo la pena de muerte. Esta fábula, generalmente recibida por los mahometanos, dará una idea del aprecio en que tienen á aquel á quien llaman Espíritu de Dios, y que ellos miran como el último de los kalifas universales, destinados á reinar á la vez sobre todos los pueblos de la tierra.

La apostasía, en un musulman es el crímen mas enorme que puede cometerse contra la divinidad: la muerte es su castigo. Pero como, segun dice el profeta, mas se complace Dios de la convercion de un infiel que de la destruccion de mil enemigos; el apóstata puede escapar de su sentencia, abjurando prontamente el error. Pero si lo rehusa ó se espatria, desde luego pierde sus bienes, se anulan sus actos civiles, y está facultado todo hombre para quitarle la vida.

El apóstata puede abjurar su impiedad hasta 3 veces; pero si la cuarta vez vuelve á incurrir en el mismo crímen, debe irremisiblemente caer sobre él, todo el peso de la justicia.

Pasemos al castigo de los crímenes contra las personas. "Si el musulman que blasfema, dice Mahoma, pertenece á la clase de los impíos, el homicida debe ser relegado á la de los infieles." El Koran castiga con la pena del Talion al homicida voluntario, "sangre por sangre;" pero es necesario probar que el crímen se ha cometido con alguna arma ó instrumento propio para dar la muerte, ya sea que la cause en el acto, ó ya algun tiempo despues. Igual pena corresponde al ... arrojase á otro al fuego. Esceptuánse los incensatos, los menores y los muy ancianos y decrépitos, que no estaran sujetos sino á una satisfaccion pecuniaria. En otro capítulo se incluve la condenacion por toda la eternidad. "El que diese muerte voluntaria á un creyente, será condenado al infierno. Dios irritado contra él lo maldecirá y lo destinará á un suplicio espantoso.

Observemos de paso, que el testo no habla sino del homicidio del creyente, del fiel. El mismo delito cometido contra un estrangero puede absolverse, por una satisfaccion pecuniaria. Sin embargo esta esepcion es únicamente para los musulmanes. El estrangero que diese muerte á otro de su clase, sufriria irremisiblemente la pena capital. El respeto del poder paterno ha indicado al legislador otra ecepcion no menos estraordinaria, y que se deriva del principio fundamental del derecho musulman, que consagra la desigualdad ante la ley. Si el homicidio lo comete alguno de los ascendientes del difunto, el homicida está libre de la pena capital; únicamente deberá pagar el rescate de la sangre, y tendrá tres años de término para pagar su deuda. El que diese muerte á su esclavo, participa de igual privilegio, lo mismo que su cómplice.

Si la muerte ha sido cometida con una arma poco á proposito, con un palo, un látigo &c., la pena pecuniaria reemplazá á la eflictiva, y el juez le añede una pena espiatoria. Esta pena pecuniaria conciste en el valor de cien camellos, y la pena espiatoria es la obligacion de dar libertad á una esclava musulmana. Si el homicida no tiene los suficientes medios para satisfacer esta libertad, se permuta en una abstinencia de dos meses consecutivos; esta abstinencia está arreglada del modo siguiente. "Estará privado de toda clase de sustento desde la aurora hasta el ocaso." La mas mínima demostracion de incontinencia obligaria al reo á empezar de nuevo su tiempo de prueba.

"Si el homicidio es involuntario (dice el capitulo del Koran) el homicida debe redimir á unfiel de su cautiverio, y á la familia del difunto debe dar la suma que fija la ley, al menos que ella no lo perdone. Por la muerte de un creyente, aunque sea de nacion enemiga, se dará libertad á un prisionero. Por la de un aliado, se redimirá á un cautivo fiel, y se pagará á la familia la suma prescripta. El que no encontrase cautivo que redemir ayunará dos meses seguidos. Estas leyes provienen de la justicia de un Dios sabio."

Los antiguos cementerios han fijado esta satisfaccion pecuniaria en mil escudos de oro, llamados *precio de la sangre.* Algunos han opinado que podia permutarse por cien camellos, doscientos bueyes, doscientos carneros ó doscientas camisas, segun los haberes de los delincuentes. Sin embargo, es necesario notar que si el *precio de la sangre*, para un hombre libre es de doscientos corneros por ejemplo, para una muger deberá ser unicamente de ciento, para un esclavo no podrá esceder de ciento noventa y nueve, y por consiguiente por una esclava no podrá esceder de noventa y nueve, atendida la distincion general establecida por la ley, entre las condiciones de las personas.

La familia, y por su falta la corporacion ó ciudad á que pertenezca el homicida, son responsables del *precio de la sangre.* Los herederos del difunto tienen derecho hasta para dirigir su accion contra el tesoro público, que está obligado á pagarlo tambien como parte solidaria.

Cualquiera heredero que persiguiese al criminal, tiene su accion libre ó para reclamar que se le aplique la pena del Talion, ó para admitir una satisfaccion pecuniaria, ó para perdonarle del todo. Mas la aplicacion de la pena del Talion exige el concurso de todos los herederos. Si alguno de ellos se opone, ya sea agraciando al reo ó ya conveniéndose con él en una cantidad, es nulo el parecr de los demas. Si un hombre hubiese cometido muchos crímenes, y sufrido ya por uno de ellos la pena del Talion, quedan los demas interesados sin el derecho de pedir contra él una pena pecuniaria. Un hombre acometido por otro en un desierto ó un sitio aislado, esta libre de cargo alguno, si matase al agresor en la defensa; pero sufriría la pena capital si igual caso sucediese en medio del dia y en el centro de una ciudad.

En el caso de homicido clandestino, es decir, siendo inutiles las investigaciones de los herederos del difunto, ó las del juez, se dirige la accion contra cincuenta personas elegidas entre los habitantes del cuartel en donde fuese hallado el cadáver; á cada cual se le obliga á jurar su inocencia, su ignorancia de las circunstancias del crímen, y de el nombre del criminal. Si todas estas personas protestan de su inocencia, el cuartel queda condenado al *precio de la sangre.* Si se encuentra el cadáver entre las aldeas, la mas próxima es la responsable de la satisfaccion pecuniaria. Si se encuentra en la hacienda de alguno, el dueño de ella debe por si evacuar las diligencias de los cincuenta juramentos, ó pagar el precio que fija la ley. Si es encontrado en alguna mezquita ó en algun camino real, el tesoro responde del *precio de la sangre.* Los herederos no pierden su derecho, á no ser que se alle el cadáver en su misma habitacion, ó ahogado en algun rio, ó muerto en algun sitio que á nadie pertenezca.

Estas penas no son á la verdad mas crueles que las inscriptás en los códigos penales de Europa. Por el contrario, se encuentran en algunas de estas disposiciones de la ley musulmana, como por egemplo en el caso del homicidio voluntario de un padre sobre su hijo, en el que libra al padre de la pena capital, una cierta delicadeza acaso importuna, pero que confima el respeto del legislador hácia el carácter sagrado de la paternidad, que ni tan enorme crímen puede borrar en su consideracion. Cierto que el rescate del crímen por una pena pecuniaria es un resto de barbarie que recuerda nuestras antiguas instituciones; pero es necesario recordar que este precio de la sangre no es lícito sino en caso de homici-

dio involuntario, y que el juez, tutor natural de todos los ciudadanos, está para cuidar de que la vindicta pública sea satisfecha. La responsabilidad de los cuarteles ó aldeas á donde fuese hallado un cádaver, cuando el homicida no ha podido ser descubierto, no puede comprenderse bien sino trasladándonos al pais donde estan en vigor semejantes leyes.

Esta especie de seguridad mútua contra el crímen es un ausilio á la moral y á la justicia en las tribus árabes, en donde no hay otros medios mas eficaces de vigilancia. Las indemnizaciones debidas por el tesoro público á las familias que pierden asi uno de sus miembros, no son otra cosa que una consagracion del mismo principio.

INGLATERRA.

LONDRES, 25 *de Julio.*

ELECCIONES DE WESTMINSTER.

Las elecciones de los diputados de Westminster han principiado hoy en Convent-Garden, Sir George Murray, candidato *tory* y su comitiva llegaron á las $12\frac{1}{2}$, su aparicion fué la señal de un profundo silencio; todo el mundo enmudeció, entretanto el General Evans y Mr. Leader fueron acogidos por el pueblo con estrepitosos aplausos. Antes de su llegada el populacho insultó del modo mas grosero á Sir George Murray; se armaron riñas en diferentes puntos de la plaza y se temia ver correr la sangre de un momento á otro.

Las operaciones electorales principiaron á la una. Habiendo querido los amigos de M. Murray victorearlo el populacho se alborotó de nuevo, empezando à lanzar piedras, cascotes y estiercol, que eran evidentemente dirigidas contra aquel diputado.

El Doctor Baimbridge presentó al pueblo al General Evans. Su voz no se escuchaba por los frenéticos aplausos que le dirigian. El General Evans refutó victoriosamente todas las calumnias que se habian levantado contra él; dijo que apoyaria todas las reformas y segundaria todos los esfuerzos del Gobierno de la jóven Reina, que es el ídolo del pueblo ingles.

Mr. Simpson apoya esta proposicion. Yo desafio, dice, al que pueda probar que el General Evans ha hecho castigar un solo hombre de sus tropas. (Aplausos)

Mr. Prout propone à Mr. Leader; aquí teneis, señores, al amigo de las libertades del género humano; vuestro candidato *tory* es el enemigo mortal de ellas. (Sí, sí! es verdad! murmullos violentos contra M. Murray.)

Mr. Brucè pronuncia el nombre de Mr. George Murray, pero el tumulto se agita de tal modo que es imposible oir una sola palabra de lo que dice Mr. Bruce.

Mr. Thomas Walford apoya este candidato; su discurso es recibido con el mismo disfavor.

El General Evans se adelanta entónces ácia los electores que lo saludaron con una triple salva de aplausos. Algunas piedras son lanzadas contra él de entre el populacho, pero caen detras de los *hustings*, los nuevos aplausos así como los gritos de *¡Viva Evans el reformista!* le hacen justicia de este insulto. El honorable General Evans principia por justificarse de los reproches que se le han hecho, y declara que defenderà con todo el poder que esté en la esfera de sus atribuciones la causa de la reforma y los intereses de la ciudad de Westminster. "Los *torys* dicen que yo he robado al Gobierno Español (gritos de no, no, es una calumnia!); dicen que he huido en Irun (repeticion de los mismos gritos). Dicen que me he valido de medios crueles y bàrbaros para mantener la disciplina en la Legion Britânica. Me acusan que por motivos de ódio he hecho azotar mugeres. Estás son todas unas solemnes imposturas (aplausos). El gran crímen que yo he cometido á sus ojos es el haber peleado por la libertad, por la libertad que ellos detestan (aplausos). ¿Quienes son los que me acusan de crueldad? En lugar de haberme valido de medios crueles para mantener la disciplina, al contrario he tratado de mitigar las penas; yo he hecho práctica y teóricamente todo lo que ha estado en mi poder para mitigar el sistema penal. ¿Mi competidor ha hecho jamas una cosa semejante? (No! no!) Yo le pregunto si, en el caso que él obtuviera vuestras votos, él apoyaria la abolicion de la pena del castigo en el ejército (aplausos). Ahora os espondré cual será mi conducta futura en el Parlamento. Mis principios políticos seràn los mismos que he vertido ya otra vez que he tenido el honor de representaros.

"Apoyaré todas las medidas liberales; segundaré como en adelante, los esfuerzos de los Ministros actuales de Su Magestad, toda vez que propongan buenas leyes. Soy enemigo de los derechos de la Iglesia y de las pensiones no merecidas. Que mi bravo competidor haga una declaracion semejante (aplausos que se prolongan durante un largo tiempo). No estoy por la larga duracion de un Parlamento. Pediré que sea suprimido el censo electoral (nuevos aplausos). Solicitaré que las rigorosas disposiciones de la nueva ley sobre los pobres sea modificada, con este motivo debo deciros que mi honorable competidor es de la misma opinion en este punto (aplausos estrepitosos y bravos). Las rentas de la iglesia deben pasar por una reforma. Pediré que se haga justicia á la Irlanda (aplausos). A propósito de la Irlanda, de la religion, y de las pensiones, os prevengo, señores, que os pongais en guardia contra las promesas que los torys puedan haceros relativas á estas cuestiones (murmullos). Os diràn que no son torys; pero aunque lo digan, siempre son torys ó conservadores, que son sinónimos. Yo no quiero ocupar vuestra atencion por mas tiempo porque hay otros candidatos que quieren arengaros (gritos de todas partes: la lista de las pensiones!). Ya os he dicho mi opinion sobre este punto. Las pensiones inmerecidas deben ser suprimidas (aplausos estrepitosos). En cuanto al Portugal, yo he sostenido en el Parlamento á su jóven y liberal Reina contra su tio el *tory*, D. Miguel (bravos). Señores, yo he sostenido la jóven y liberal Reina de España contra su tio *tory*, D. Càrlos, (nuevos aplausos) y alzaré mi brazo si es preciso en defensa de la jóven y liberal Reina de nuestro pais (aplausos estrepitosos que duran mas de diez minutos). Ahora á vosotros os toca decidir, señores, si quereis sostener la Reina y sus Ministros liberales, ó si quereis permitir al partido *tory* de Cumberland ejercer su odiosa dominacion sobre vosotros y vuestro país." (Bravos y salvas de aplausos.)

Mr. Leader toma la palabra entre los bravos y aplausos durante los cuales se arman disputas entre el populacho, que se hubieran prolongado sin la activa cooperacion de la policía. Este candidato declara que él es reformista radical, y despues hace su profesion de fé política. Mr. Leader al terminar su discurso, que es interrumpido por las aclamaciones y los denuestos contra el candidato *tory*, suplica à los electores quieran prestar atencion como ingleses imparciales é ilustrados, y escuchar tranquilamente la arenga de su competidor.

Sir G. Murray se presenta y pronuncia un discurso donde profiere francamente sus principios torys, y critíca la opinion política de su concurrente. Es inútil decir que este discurso fué recibido con un disfavor general.

El gran Juez procede á la prueba de las manos; casi todos levantan la mano por el General Evans y por M. Leader; un pequeño número de electores la levantan por Sir George Murray.

FRANCIA.

PARIS, 28 *de Julio.*

Se lee esta noche en la Carta de 1830.

"Un diario de la mañana publica unos pormenores muy circunstanciadas sobre las consecuencias funestas que tuva la aparicion en el cuartel de *Oyapock*, en la Guayana Francesa, de unos negros llamados *Bomis*, de los cuales cuatro se fusilaron por la órden de un oficial, que mandaba en estos parages un destacamento de la guarnicion de Cayena.

"El gobierno recibió una relacion oficial con respecto á este acontecimiento.

"Segun la cuenta que se dió al Rey S. M. decretó el 25 de este mes que el oficial que mandaba el destacamento seria citado ante un consejo de guerra, y que el Gobernador de la Guayana Francesa seria revocado, para dar cuenta de su conducta."

—Las últimas noticias que se han recibido de Cayena mencionan un hecho muy grave, que inspira algunas inquietudes sobre la tranquilidad ulterior de la colonia. Se sabe que una porcion numerosa de negros cimarrones de Surinam, se establecieron ácia la mitad del siglo último en los parages remotos de la Guayana Francesa, adonde formaron una especie de estado independiente, con que los holandeses tuvieron que tratar. Un vasto territorio sin medios de comunicacion alguna aisló largo tiempo nuestro establecimiento de aquellos vecinos peligrosos; pero sucedió en esos últimos años, que algunas escursiones de los viajantes les enseñaron el camino para llegar hasta nosotros, y recien diez de aquellos Bomis, así se llaman aquellos negros libres, se presentaron de improviso en una habitacion vecina del Oyapock.

La prudencia aconsejaba que los tratasen bien, pues que no manifestaban disposicion hóstil alguna y parecian deseosos solamente de abrir relaciones de comercio con la colonia. Sucedió lo contrario. Prendidos y arrestados por un destacamento de nuestras tropas, confiados á la guardia del districto, fueron fusilados sin piedad alguna, menos dos de ellos que lograron escaparse. Aquella ejecucion bárbara excitó un sentimiento general de indignacion y de espanto en todo el establecimiento, cuyas viviendas remotas se hallan ahora espuestas á unas represalias crueles.

El gobierno, que recibió pliegos oficiales sobre aquel acontecimiento comprendió toda su gravedad. El *Monitor* nos aprende hoy que el oficial que dió la órden de fúsilar los desgracia[illegible] *Bomis* va á ser juzgado por un consejo de guerra, y el Gobernador de la colonia revocado de sus funciones. Nos asiste la esperanza que aquella satisfaccion justa y pronta, que sin duda se llevará al conocimiento de aquella colonia, detendrà por su parte una agresion que, cualquiera que fuese su éxito, acarrearia siempre las mayores desgracias al establecimiento.

(*Le Temps.*)

BRASIL.

RIO JANEIRO, 25 *de Setiembre.*

CIRCULAR A LAS PROVINCIAS DEL IMPERIO.

Ilustrísimo y Exmo. Sr.—Comunico à V. E. que el Ilustrísimo y Exmo. Sr. Diego Antonio de Feijó acaba de renunciar espontanea y libremente al cargo de Regente del Imperio, en nombre del Emperador el Sr. D. Pedro II; y con arreglo al acto adicional de la Constitucion, asumió la Regencia el Ilustrísimo y Exmo Sr. Pedro de Araujo Lima, como Ministro Secretario de Estado y de Negocios del Imperio; de lo que se impondrá V. E. por las adjuntas copias.

El primer acto del Regente interino fué el nombramiento de un nuevo ministerio, para el cual fué llamado, y encargado del de Justicia, é interinamente del de el Imperio: y deseando que V. E. esté enterado de la marcha que se propone seguir la nueva administracion, me apresuro á comunicarla en general à V. E., reservando sus pormenores para otras comunicaciones.

Guardar, y hacer guardar la Constitucion, la acta adicional, y las leyes, siendo la condicion primitiva de toda administracion brasilera, ocioso seria repetir que ella será la senda por donde marche el actual gobierno.

Todavia para que nuestras instituciones liberales produzcan los esperados frutos, para que de su leal y plena ejecucion resulte la libertad y el órden, será menester que el gobierno tenga la fuerza necesaria, porque solo así se podrá hacer bien y prevenir el mal. Esta fuerza piensa el gobierno encontrarla en su propia organizacion, sujetando à sus miembros á una recíproca responsabilidad por sus actos gubernativos, desvelàndose en mantener una perfecta armonía entre sí, de manera que la espresion de la voluntad de uno sea la espresion de la voluntad general.

Pero en valde serian los esfuerzos del gobierno, si la armonía, que se empeña en mantener, no existiese igualmente en sus delegados. Forzoso es por tanto que el gobierno halle en estos la necesaria obediencia, la mas activa cooperacion, y la mas leal ejecucion de sus deberes. Nada desacredita, nada debilita mas un gobierno, como dar con la obstinacion, ser contrariado y la indiferencia de aquellos en quienes depositó su confianza, y de quienes debia esperar auxilio, cooperacion y celo. Tales procedimientos jamas seran tolerados. Importa que se tranquilicen los empleados públicos: el gobierno no se mesclarà en indagar de qué partido fueron, ni en las opiniones que profesan. Las lecciones de lo pasado, les serviràn de esperiencia, encargando que en la admision ó destitucion de los empleados, se consulte las aptitudes, servicios, probidad, celo, actividad, y energía.

No intenta el gobierno dominar las opiniones políticas, pero no las verá con indiferencia, cuando hostiles à los principios vitales de la administracion entorpescan su marcha. El gobierno sabrà respetar todas las ideas, todos los sentimientos, todos los partidos; mas tambien los sobrà combatir con energía, y castigar con toda la severidad de las leyes, si osaren recurrir á medios reprobados.

No ignora V. E. que una faccion armada, en la provincia del Rio Grande del Sud, atropelló las leyes, destruyó el sosiego, depuso la legítima autoridad, hollando todas las órdenes del Gobierno Imperial, y por fin se arrojó à proclamar un gobierno republicano. Todos saben que revelar y escarmentar la rebelion es un deber de todos los brasileros, que en esto consisten los intereses vitales de la verdadera libertad, esencialmente ligada á la union é integridad del Brasil. El Gobierno no perderá instantes, no perdonará esfuerzos para restaurar allí el imperio de la ley. Puedan las calamidades y los crímenes descubiertos en aquella provincia hacer caer la venda á los fanáticos de ideas adversas á nuestro régimen!

El Regente interino en nombre del Emperador, espera que V. E dará la mayor publicidad al contenido de esta comunicacion, asi como exacto y puntual cumplimiento; comunicándome cuanto ocurra con la franqueza propia de su carácter, en la inteligencia que el Gobierno quiere saber la verdad, y no escuchar espresiones agradables.

Dios guarde á V. E—Palacio del Rio Janeiro á 20 de Setiembre de 1837. —*Bernardo Pereyra de Vasconcellos.* Sr. Presidente de la Provincia del Pará.

(*Jornal do Comercio.*)

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 18.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	143			
——Pátrias	141			
Pesos fuertes	8	7		
——Pátrios	8	4		
——Patacones	8	5		
Macuquino la de cordon	8	2		
Cortada	7	7		
Fondos públic. del 6 (en trans.[s])	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $5\frac{1}{4}$ peniques

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 18.

298 fanegas, vendidas desde 20 pesos hasta 39 pesos 5 reales, segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 18 de Octubre.

Cueros vacunos..................	495
Cueros de potro..................	6
Cueros de carnero...(doc.)........	1594
Cuersos de nutria....(doc.)........	276
Cueros de nonato..................	44
Arrobas grasa..................	7
Arrobas sebo..................	27
Arrobas crin..................	72
Arroba lana..................	30
Arrobas charque..................	20
Fanegas maiz..................	60
Fanegas cebada..................	20

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

DIA 18.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Mariano Cuevas,	Córdoba,	Cangallo 127
Diego Augusto,	Corrientes,	Balcarce 16
Ignacio Comas,	Santa Fé,	Belgrano 54
Guillermo Landree,	Goya,	25 de Mayo 32
José Marquez de Sosa,	Entre-Rios,	Universidad 103
Lorenzo Rodriguez,	id.,	Suipacha 16
Guillermo Guliche,	B. Oriental,	Federacion 172
Jaime Prat,	Entre-Rios,	Belgrano 54
Ricardo Duffy,	id.,	Balcarce 107
José de Chavarria,	B. Oriental,	Representantes 18
José Wilson,	id.,	Venezuela 28
Roberto Schillingford,	id.,	Victoria 10
Manuel A. Martinez,	id.,	Parque 42
Pedro Casarino,	id.,	Perú 49½
Higinio Sarmiento,	San Juan,	Perú 155
Juan Lanalde,	B. Oriental,	Suipacha 25
José T. Gooniho,	id.,	Maypú 47
Manuel J. de Villa,	id.,	Estad. Unidos 47.
William Moore,	id.,	Paz 163

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 16.
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Fleitas, su esposa,	Sandú
José Borches, 1 peon,	Mercedes
Andrea Gusman, 2 hijos,	id.
Mariano Lopez, 1 hijo, 1 criado,	Banda Oriental
Adolfo Bendix,	Montevideo
Beanardo Pry Etchart.	Mendoza

DIA 17
2.ª PUBLICACION.

D.ª Luisa Ramela, 1 hija,	Montevideo
Ines Martinez,	Vacas
Marcelino Mena, 1 peon,	Tucuman
Benito Guinazu, 1 criado,	Mendoza
Manuel Islas,	Corrientes
Juan A. Herrero, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Tucuman.

DIA 18.
1.ª PUBLICACINN.

D. Cipriano Manilla,	Montevideo
Simona Quiroga, 1 sirvienta,	id.
Isabel Fretes,	id.
Petrona Gonzales,	id.
Luisa Diaz Montoro,	Banda Oriental
José y Maria Facio,	Corrientes
Maria Leon, 1 china,	Patagones
María Lorenza Selis,	A. China

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 17.

DE HOMBRES.

Entraron..................	5
Salieron..................	7
Muertos..................	0
Existentes..................	205

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 18.

á D. Carlos Tayleur, Maypú 45.
2 fardos pañuelos de algodon con fleco.
á Carlisle, Balcarce 61.
4 fardos pañuelos de algodon; 3 id. listados rosados; 3 cajones pequines; 6 id. linoes; 2 fardos bombacin; 1 cajon pañuelos de cambray; 2 fardos listados; 1 idem pañuelos á cuadros; 5 cajones brines; 2 idem género de hilo; 3 idem coletas aplomadas; 2 idem platillas blancas; 2 idem brines de algodon; 1 idem peinetas y cortaplumas; 1 idem zapatos y botas.

MARITIMA.

SALIDAS DE CABOTAGE.

DIA 17.

Balandra San *Luis*, patron José Sanguineti, á San Salvador.

Balandra *Pastora*, patron José Cartelle, á Corrientes.

Lanchon *Cármen*, patron Manuel Alvari, al Monte.

Balandra *San Juan*, patron Joaquin José, al Sauce.

Goleta *Nueva Margarita*, patron Rosendo Alvari, á Mercedes.

Balandra *Pura y Limpia*, patron Francisco Miro, á la Bajada.

Balandra *Rosario*, patron Máximo Pintos, á la Banda Oriental.

Lanchon *Paz*, patron Eugenio Taborda, á la Bajada.

Balandra *Concepcion*, patron Antonio de Jesus, al Yancay.

Balandra *Invencible*, patron Agustin Mesito, á la Concordia.

Balandra *Luisa*, patron Bartolo Maglioni, á San Nicolas.

Chalupa *Independiente*, patron Manuel Joaquin Rivero, al Yancai.

Pailebot *Liebre*, capitan Augusto Rid, á Cruzar fuera de Bancos.

Lanchon *Animas*, patron Vicente Martinez, al Monte.

Goleta *Leopoldina*, patron Juan Bautista Babasino, á Sandú.

Lanchon *Tigre*, patron Diego Maimo, á las Higueritas.

Balandra *Dolores*, patron Juan Boch, á Santa Fé.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances *Aimable Lucette*, con destino á Cowes, despachado por sus consignatarios Bunge Hutz y Ca.—Cargadores:
Por los mismos, 9,117 cueros vacunos secos, 4 barricas jarcia de cuero.

Bergantin frances *Ciclope*, con destino al Havre de Gracia, despachado por su consignatario D. José Ortiz Basualdo.—Cargadores:
Por el mismo, 971 cueros vacunos.
Por Maciackan y Jamieson, 9,413 cueros vacunos.
El capitan Lafon, 1,547 cueros vacunos.

Bergantin sardo *Trafalgar*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Manuel Saez de la Maza, con 3,194 quintales carne salada, 20 cueros vacunos, 300 cajones velas de sebo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO JANEIRO.—Bergantin Goleta nacional *Nuestra Señora del Carmen*, el 19 á las 9

PARA ROTTERDAM.—Bergantin frances *Aimable Lucette*, el 19 á las 11.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.—Bergantin frances *Cyclope*, el 20 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Habana.

(Pasageros solamente.)
El muy velero forrado y clavado en cobre Bergantin Goleta Nacional

CONDOR,
de 183 toneladas,
Su capitan *D. Ricardo Scott.*

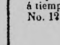

Saldrá para dicho destino dentro de 5 á 6 dias (permitiendo el tiempo) y tiene *excelentes comodidades* para pasageros, los que llevaria *á precio cómodo* ocurriendo á tiempo á sus consignatarios ANDERSON, WELLER Y Ca., No. 12 calle de la Universidad,
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número,
No. 51 calle de la Paz.

N. B.—Se advierte á los que quieran mandar venir á esta alguna carga desde la Habana que el *Condor* deberá regresar á este puerto, y que el capitan se encargará de hacer entregar cualquiera carta órden que se quiera enviar á dicho efecto.

Para Sandú.

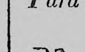

Saldrá á fines de esta semana la balandra *MONTEVIDEANA.* Admite carga y pasageros, ocúrrase para tratar calle de la Reconquista número 123, en el almacen de pinturas.
o16 5p

Para Paisandú, Concordia y Salto.

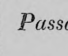

Saldrá precisamente á fines de la presente semana el paquete argentino DESIDERIA. Para carga ó pasage ocúrrase al almacen de Don Vicente Montero ó á la esquina frente al café de Santo Domingo, donde se podrá tratar con su dueño y patron D. Juan Carbone.
o16—6p

Passage to England, or the Continent.

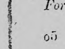

The very fine new Brig. "BELLA PORTEÑA" *(238 Tons Register) will leave this port about* 1.st *November, to call off Falmouth. Her accomodations are superior to those of any other vessel in the trade.*
For terms apply to Capt. Pyott, or to
PARLANE MACALISTER & Co.,
Consignees.
o5 8

Para Goya y Corrientes.

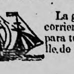

La goleta LIBERTAD, dará la vela el 20 del corriente sin falta, recibe carga y pasageros; para tratar ocúrrase á Francisco Rodriguez, calle de Belgrano número 12, ó en la Aduana.
o16 5p

Para Patagones en derechura

Saldrá positivamente el 20 del corriente el bergantin goleta nacional MARIA JUANA, su capitan Juan Gard, admite carga y pasageros. Ocúrrase á la casa de Eduardo Lumb, No. 83 calle de la Universidad.
o14 2p

Se fleta

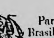

Para el Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil, el bergantin brasilero AYUDA, de porte de 119 toneladas, y que se halla pronto á recibir carga. Quien se interese puede ocurrir á casa de su consignatario DON JOAQUIN DE ALMEIDA RIVEIRO, calle de Belgrano número 92.
o14 8s

Para la Concordia y el Salto.

Saldrá en toda la presente semana la balandra *INVENCIBLE.* Admite carga y pasageros. En la calle de la Paz número 6, esquina que hace cruz con el Teatro, vive el patron con quien podrán tratar.
o14 6p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la goleta ANGELA ESPERANZA, en toda la presente semana; admite carga y pasageros. El que quiera cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Paz número 61, que habita el patron.
o11 4p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 19 DE LA CUARTA TEMPORADA.

El Jueves 19 *de Octubre de* 1837.

Se representará la comedia en dos actos, titulada:

LOS COMERCIANTES DE CADIZ,

O SEA EL HIJO RECONOCIDO.

Terminará la funcion con un divertido

Sainete.

A las ocho.

Sr. Editor del Diario de la Tarde:

En las columnas de su DIARIO DE LA TARDE de ayer, se registra un aviso bajo las iniciales L. M. dirigido á los *Amantes á la Poesía*, en que el autor de una cancion publicada en el número 9 del Boletin musical, ofrece al público sus servicios en el arte poético.

Este aviso, Sr. Editor, es apócrifo, es ageno del jóven Mendez, autor de la composicion á que se refiere, y quizá dictado solamente por la envidia, imágen fiel de una alma depravada. Quisiera que su autor (si es capaz) hubiese hecho un analisis de sus defectos y bellezas; las columnas del DIARIO DE LA TARDE están abiertas á todo articulo literario, y el público habria leido con interes el juicio de una pluma imparcial y severa sobre una composicion de un jóven principiante hijo de este suelo, y hubiera servido para estimular á la juventud que se educa. ¡Pero emplear el anónimo! ¡Echar mano del veneno! Esto solo es propio de almas innobles y poco cultas.

La cancion dedicada á la memoria de una jóven que ha dejado de ser, y presentada como una prueba de leal amistad al hermano de ésta, es una bella y espontanea produccion del jóven Mendez. Está engalanada con todas las flores que deben acompañar las palabras de un corazon sensible, ligadas con los sentimientos mas sinceros de una alma pura y franca. Su autor no la ha dado al público. Siempre se ha sentido su modestia á dar publicidad á sus palabras como de un jóven nuevo en la carrera de las letras, y sus producciones no han rolado mas que entre sus amigos. Esta vez la persona á quien dedicó la composicion á que nos referimos es quien la ha publicado; ninguna parte ha tenido en esto el autor. El aviso inserto en el DIARIO es anónimo, no es mas que una sátira simple y pobre. El autor de la cancioncita jamas ha vendido su pluma para nada, y sus pensamientos no se han hermanado jamas con el interes. Estamos seguros que el jóven Mendez, mira con el mas alto desprecio el aviso referido; pero no ha podido prescindir de él, y lamentar la debilidad y estéril concepcion del aviso anónimo.

UNO DE SUS AMIGOS.

Sr. Editor.

Nos apresuramos á desvanecer la impresion que pueda haber producido en el público, el aviso á los *Amantes á la Poesía*, inserto en las columnas de su DIARIO de ayer. A la sombra desleal del anónimo se há arrojado una palabra de injuria á un jóven de talentos, se ha querido con un proceder innoble, humillar su ingenio. Que elevacion!!! Los que conocen al Sr. Mendez saben muy bien, si es capaz de haber pensado alguna vez en asalariar su inteligencia. Sus bellas y humildes producciones, llevan en su propio mérito el precio mas ambicionado: están pagadas con el oro inestimable y apetecido de la admiracion y la amistad; de la afectuosa y sincera amistad á quien modestamente las ha consagrado hasta ahora. Emanacion pura de sentimientos generosos, son constantemente un pensamiento grandioso; una idea, una imágen brillante y apasionada; son como las delicadas vibraciones de las cuerdas mas elevadas y sonoras del corazon.......Que se nos dispense este ligero tributo á la justicia........En cuanto al encubierto *autor del aviso*, fácilmente se descubre que escribe con toda la hiel de un enemigo personal. Sus renglones son la definicion de su carácter!!! Algunos le despreciarán, nosotros......le compadecemos.

Saluda á V. atentamente, Sr. Editor—

UN AMIGO DEL SR. MENDEZ.

Aviso.

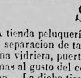

SE vende una criada de todo servicio. El que la necesite puede ocurrir á la calle de la Piedad número 141.
o18—4p

Se vende

LA tienda peluquería calle de la Florida número 70, con la separacion de tabla, las puertas vidrieras de adentro, la ventana vidriera, puerta de tienda, espejo, mostrador, sillas y lo demas al gusto del comprador, todo se venderá sobre estimacion. La dicha tienda es propia para sastrería, modista, platería ó cualquier oficio de lujo. En la misma casa darán razon.
o18 4p

Dinero á réditos.

SE dan cuatro mil pesos sobre finca que sea libre de todo gravámen. Se vende una silla de montar de hombre y una alfombra de jergon grande. Darán razon en la calle de Maypú num. 156.
o18—1p

Gran Baratillo.

DE toda clase de calzado, calle de la Piedad núm. 35, frente á los altos de Pueyrredon:

Botas de primera, taco alto y bajo...	$25
Idem de segunda, de id. id. id.....	20
Idem de tercera,..................	15
Zapatos ingleses de tres costuras....	12
Idem franceses de primera.......	10
Zapatillas de baile de primera......	10
Idem de charol..................	10

Y un gran surtido de zapatos á un precio sumamente barato, y estuches de navajas.
o18—1p

Aviso á los Estancieros.

EN el remate de D. Tomas Gowland calle de la Reconquista num. 107, se venden cinco Esmeriles, uno de ellos muy hermoso con cañon de bronce y de un estraordinario alcance; dicha arma fué disparada en las inmediaciones de Berlin por el célebre General Prusiano Blucher, vencedor en la batalla de Waterloo.
o18 1p

Cocinero.

DESEA el encontrar acomodo un buen cocinero estrangero. En la calle de Maypú núm. 96, darán razon.
o18—3g

Aviso.

EN la calle de la Catedral número 204, se vende un par de mesas de marmo en 140 pesos, dos hermosos espejos en 300 pesos, un par de fanales de mucho gusto en 150 pesos, dos collares con manillas de perlas finas y dos rosas de piedras, otro idem de rubies y perlas.
o18—3p

Aviso.

SE vende una reja con marco de 11 cuartas de alto de luz y 6½ de ancho, con sus hojas de cedro del Paraguay y su herraje completo. El que se interese en ella puede verla en la casa número 34 calle de la Esmeralda.
o18 5p

AVISO.

EN la calle de Belgrano entre los números 19 y 23, del café de Santo Domingo media cuadra para el rio, hay de venta tabaco habano y cigarros de dicho, á precio acomodado.
o18—4p

Se vende,

Una finca situada en una de las principales calles de la ciudad, á distancia de 5 cuadras de la plaza de la Victoria con 14½ varas de frente y 70 de fondo, por la suma de 24,000 pesos moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú (antes de la Florida) núm. 23.
o18—3s

Se vende

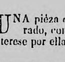

Una casita de poco precio, situada en la calle de Chile número 128. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 122.
o17 6p

Se vende

UNA piéza de sarga malagueña casi entera, de color morado, como para el uso de los Sres. Obispos. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Potosí número 86.
o18 1g

AVISO.

UNA planchadora aseada y primorosa ofrece tomar planchados finos y de todas clases que desempeñará con esmero y prontitud. Vive calle de la Paz número 154.
o17 6p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

El Jueves 19 á las 5 en punto de la tarde en el corralon de D. Juan Vivot, calle de Balcarce frente al núm. 125, que tambien tiene otra entrada por el bajo del rio, se han de rematar á la mas alta postura para concluir la venta—
48 ovejas merinas de Sajonia,
8 machos idem idem,
Todos los cuales se aseguran ser de superior calidad, y se venderan en lotes del agrado de los concurrentes.

POR EL MISMO.

De San Miguel á la cuadra para el campo en la esquina de la calle de la Piedad y las Artes.

El Jueves 19 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura que se pueda obtener, los artículos siguientes—
Escupideras blancas, id. de colores,
Jarras de colores, jarros blancos, id. de colores,
Tazas de colores, id. para té con platillo,
Palanganas de colores, teteras de id.,
Azucareras de idem, cohetes de la India,
Papel blanco, vino frontiñan, id. Burdeos,
Botellas de cristal y vasos, aceite embotellado,
Anis de Mayorca, ginebra, id. de Holanda,
Vino carlon, id. seco, caña,
Tabaco paraguayo, id. correntino,
Yerba paraguaya, cigarros correntinos, id. del pais,
Té hison, velas de esperma, cigarros habanos,
Tabaco negro picado, yerba paranagua,
Y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

De San Miguel á la cuadra para el campo, en la esquina de la calle de la Piedad y las Artes.

El Jueves 19 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten en loza, comestibles &c. &c.

POR EL MISMO.

En la esquina que hace cruz con la de Baldovinos, calle del Perú ántes de la Florida una cuadra mas acá del puente.

El Viernes 20 del corriente, á las 11 en punto, se remataran indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos:
Arroz, fideos, sal fina y gruesa, añil, orejones, una vidriera para cigarros, 1 cajon grande con divisiones para azucar, idem chicos, 2 cuarterolas con vinagre, 1 cocina económica; 1 mesa de pino, balanza con pesas, mostrador, armazon, barricas vacias y otras menudencias.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Federacion No. 227½.

El Lunes 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes artículos.
Escupideras azules, blancas y pintadas
Jarras pintadas. Betun en tarros
Algun tabaco correntino. Yerba paraguaya
Tinta en pasta para zapateros. Cigarros correntinos
Vasos de varias menas. Porotos blancos
Mates de Corrientes negros. Cajones y barricas vacias
Tabaco picado.
Y otra porcion de menudencias pertenecientes al mismo ramo.

AVISOS.

A los Enfermos Crónicos.

Al anunciar esta incomparable y famosa tisana, con la cual ya se han curado mas de sesenta y tantas personas de enfermedades crónicas, y entre las muy notables es la de Don José Cárdenas, ulcerado en la cabeza y en dos partes del cuerpo, y despues de dos años de hospital sanó radicalmente antes del mes; hay otra persona que á los 16 años de enfermedad hoy se haya completamente sana y se nombrará al que guste.

Este singular específico es aparente para el higado, reumatismo de toda clase, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores y exteriores, almorranas afistuladas, y saratanes á los pechos; todo esto bajo de esperiencia, y para todas las enfermedades de humores.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.*

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile número 121. o17—3p

Se alquila.

EN una casa decente y en calle principal, se alquilan dos piezas á hombres solos. Darán razon en esta Imprenta o17 4s

FINCAS
A VENTA.

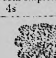

EN la calle de la Catedral una hermosa de altos y bajos en 30,000 ps

En la calle del Perú una en un cuarto de tierra completo en 40,000 ps.

En la de la Esmeralda una en id. que produce 400 ps. mensuales en 35,000 ps.

En la del Parque una en idem en 25,000, y otra de 4,000 ps.

En la misma una de 2,500 ps.

En la de Suipacha una de 13,500 ps. y dos de á 2,000 ps. cada una.

En la de Cangallo una de 17,000 ps. y otra de 9,500 ps.

En la de Cuyo una de 8,000 ps. y otra de 5,500 ps.

En la de la Universidad una de 16,000 ps.

En la de las Piedras una muy hermosa en 70,000 ps. y otra en 7,000 ps.

En la de la Reconquista una de 30,000 ps. y otra de menor precio.

En la de la Victoria una de 22,000 ps.

En la del Perú, inmédiato al Retiro, una de comodidad en 14,000 ps.

En la de la Paz una de 1,600 ps.

En la de la Federacion una muy hermosa de 47,000 ps.

En la de Belgrano, inmediato á la Aduana, una en 20,000 ps.

En la de Venezuela una de 28,000 ps.

Varias en la calle del Cerrito de 4 á 5,000 ps.

Una por la calle de Suipacha con frente al Retiro en 10,000$

Varias en Quilmes, San Fernando, Conchas y San Isidro.

Algunas casas esquinas en esta ciudad como para negocio.

Como tambien al que quiera ganar dinero—

Se vende una chacra en el partido de Quilmes, tiene 16 cuadras de terreno bajo zanja, 14 cuadras de montes de durazno, ranchos, muchos alamos y arboles frutales y herramientas de labranza &c., se da por 8,000 ps. moneda corriente, que no alcanza á ser la mitad de su valor.

Otra muy hermosa con buena casa de azotea en el camino de la Costa.

Un famoso terreno de 8 leguas de estension y con buenas aguadas permanentes en el Sud.

Un hermoso sepulcro que se dará perdiendo de su costo.

Varias quintas en diferentes direcciones inmediato á la ciudad.

Dos buques menores de poco precio.

Tambien hay como 20,000 pesos de deuda clasificada, y poco menos de pagares de Tesorería.

Una partida de cuerdas españolas.

De todo darán razon en la Recoba núm. 39 frente al Fuerte. o17—3

Aviso.

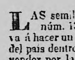

Se vende un Caballo bayo, propio para volanta, coche de pescante ó carro; sano, fuerte y robusto. Se dará á prueba; su precio último es doscientos pesos. Dará razon Victorino, (cochero) del Coliseo para la Merced á la media cuadra á la derecha. o17 4p

Aviso.

LAS semillas que se venden en la calle de Representantes núm. 136, esquina de la calle de Belgrano, de ellas se va á hacer un Baratillo, por cuanto su dueño trata de retirarse del pais dentro de pocos dias; las cuales semillas se han de vender por la mitad de su valor, son de bonitas flores y frutas y algunas verduras &c. o17 7p

Aviso.

El que quiera hacerse de una hermosa pareja de caballos tordillos negros para carruage, puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 30. donde encontrarán con quien tratar. En dicha casa hay á venta unos maderos propios para umbrales de puerta. 16 3p

¡Viva la Federacion!

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

HABIENDOSE designado por el Superior Gobierno el Domingo 22 del corriente, para las elecciones de los Sres. Representantes que deben integrar la Décima-quinta Legislatura, para lo que, han de ser electos catorce por esta ciudad, doce en subrogacion de los Diputados ciudadanos, D. Mariano Escalada, D. Manuel Garcia, D. Pedro Medrano, D. Manuel Vicente de Maza, D. Eduardo Lahitte, D. Bernardo Pereda, D. Paulino Gari, D. Manuel Irigoyen, D. Celestino Vidal, D. Mariano Benito Rolon, D. Felipe Elortondo y Palacios y D. Juan del Pino, que han concluido el periodo de la ley, y dos por los Sres. D. José Maria Terreros y D. Luciano Montesdeoca, que han fallecido; el infrascrito Gefe de Policia está autorizado para invitar á todos los ciudadanos que por la ley son hábiles para votar, á que asistan á verificarlo en sus respectivas Parroquias el precitado dia, y espera que no miraran con indiferiencia un acto de tanta importancia, y se estimularán á darle con la mayor concurrencia la solemnidad que merece.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1837.

Bernardo Victorica.

Aviso.

UNA de las tropas de carretas de mas crédito de la carrera de Mendoza, se pondrá á la carga para aquel destino el 23 del corriente. El que quiera cargar en ella ó ir de pasage ocurra á la calle del Cerrito número 251, donde hallará con quien tratar. o16 2p

Primavera.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos de mal venereo, dolores reumáticos, tullidos, perláticos, ulcerados aunque sea de pies á cabeza, arestin ó lepra, pujos, evacuaciones, retenciones de reglas, flujo de sangre, bómito de sangre, epilepcia ó gota coral, ahogos, á escepcion de tisicos é hidrópicos ya inveterados, que ocurriendo en su principio tambien se curan. Y en fin sea de la enfermedad que fuere ocurran á la calle de Cangallo número 493, de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo siete y media cuadras, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin con muchas figuritas que viéndose con *Eduardo Salas*, hallarán remedio para sus males. La casa está á espaldas del Molino de Viento dos cuadras al Norte. Esta medicina se puede transportar á los Pueblos interiores y á los Reinos estrangeros o16 8p

Se vende

UNA criada moza sin vicio y sana; sabe lavar, planchar y cocinar, en la cantidad de 970 pesos, calle de Federacion número 403. o10 4p

Aviso.

LA persona que necesite un mozo para manejar una casa de negocio tanto en la ciudad como en la campaña, que para dicho negocio tiene bastante conocimiento é inteligencia y pueda dar pruebas de su conducta con personas respetables de esta ciudad. Ocurra á la calle de la Reconquista número 180, en casa de D. Antonio Souza Martinez. o16 3p

Carretas

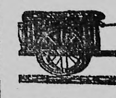

De carga y media carga nuevas tucumanas; se venden baratas. En la calle de la Universidad número 19, está el vendedor. o16 4p

Para los aficionados á jardin.

A las inmediaciones de las cinco esquinas de la calle larga de la Recoleta, se vende muy barata una casa con cinco piezas habitables y demas oficinas, con arboleda de frutas esquisitas y un precioso jardin con mucha variedad de plantas y un famoso naranjo en el patio, tal vez el mas grande que hay en la ciudad. Para tratar puede ocurrirse á la casa número 113, calle del *Restaurador Rosas.* o16 4s

Notice.

A capital patent mangle for sale very cheap, apply at W.^m & P. Inglis, Upholstery store No. 57 calle de Potosi. o16 6p

¡Viva la Federacion!

EL que subscribe Ensayador de metales del contraste; cree ser un deber el manifestar a las artes y al público en general, que el método observado entre la mayor parte ó todos los artistas, será hacer sus obras sin haber antes fundido toda su plata: resulta que la mayor parte de las obras se hallan hechas de dos y tres clases de plata, y como el boton de ensaye es menester sacarlo de donde no sufra detrimento la obra, es dificil dar la ley fija: sin embargo que el perjuicio no se puede llamar de consideracion, hago esta manifestacion para que no ignore el Público esta pequeña diferencia, cuanto porque no se atribuya á falta de conocimiento ó poca exactitud del Ensayador.

o16 3p JOSE MASSIAS.

A los Vigilantes.

Quien entregare un mulato que ha huido el Sabado 14 de Octubre llamado Andres, esclavo de Doña Maria E. Reyes de Gacte, cuyas señas son las siguientes—color zambo, estatura regular, tiene una mancha en el ojo izquierdo, lleva chapona de bayeton blanco, chaleco punzó, botas de becerro, chiripá de jerga, sombrero negro de elpa. El va en un caballo saino, herrado de las cuatro patas, marcado y contra-marcado con la marca de D. Santos Correa y del otro lado la marca nueva: en la calle del Restaurador Rosas número 283, sera gratificado. o16

Aviso importante.

HA llegado á mi noticia que á personas conocidas de mi se les han sacado algunas especies de valor con cartas fingidas, suponiendo que yo queria comprarlas, por lo que prevengo al público que no dé crédito alguno á semejantes demandas, por no hacerlas yo, y ser simulada la firma que llevan aquellos papeles.

MARTIN DE IRAOLA.

Se alquila el corralon y la casa de dicho Iraola, todo junto ó por separado. o16—3p

COLCHONES de LANA
DESMOTADA.

EL surtido mas completo de colchones de lana desmotada que haya en la ciudad se encuentra siempre de venta en la Tapiceria y Colchoneria de G. y P. Inglis, calle de Potosi No 57, donde trabaja constantemente una máquina de fuerza de caballo limpiando y cardando lana para colchones; de suerte que el público puede estar seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el pais: tambien colchones de plumas, y adornos para colgaduras de todas clases.

Se limpian y componen colchones y sofás viejos, dejándolos como nuevos.

⁂ Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapiceria, con el mayor primor y prontitud. o16—

Aviso.

SE venden dos piedras de atahona superiores en la casa de D Juan Maza, calle de Potosi número 28. o14 5p

Ojo al aviso.

DON Antonio Gomez de Castro no puede enagenar ni arrendar la Quinta que tiene, sita en la calle larga de Barracas, lindera con la propiedad de D. José Yornet, en cuyo poder está depositada cual embargada por órden judicial para el pago de un crédito pendiente que no cubre la tasacion. o14 4p

Venta de terreno para estancia.

SE hala entre el rio de las Fontezuelas y el de Arrecifes como dos leguas arriba de su confluencia: su frente sobre el primero es de 1,600 varas, su fondo al Sud de 9,000 y sus pastos escelentes. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Piedad número 36, desde doce á dos de la tarde. o14 2p

Aviso.

SE alquila una casa grande propia para el comercio, con diez y siete piezas, dista dos y media cuadras de la plaza de la Victoria. Para tratar ocurran en la calle de Potosi número 105. o14 5p

Se vende

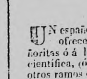

Una criada jóven y sin vicios, sabe cocinar y planchar. El que se interese en verla puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 108, donde se dirá el motivo porque se vende. o14—4p

Enseñanza.

UN español educado en Madrid y antiguo vecino de ésta se ofrece á dar lecciones en las casas particulares á las señoritas ó á los varones, que deseen aprender la aritmética científica, (ó razonada como llaman los franceses) y algunos otros ramos de educacion primaria. La persona de ambos sexos que guste ocuparle á este respecto, puede dejar la direccion de su casa en la calle de Chacabuco número 189, á donde ocurrirá para tratar. o13 4p

Para Córboba.

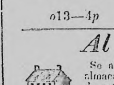

Cargará en la semana entrante la acreditada tropa de carretas de Don Bernardo Gonzalez. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Cuyo número 110, donde ha mudado su domicilio el apoderado que subscribe—

o13—4p *José Maria de Agote.*

Al Comercio.

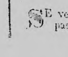

Se alquila una casa con catorce piezas, dos almacenes, algibe y demas oficinas, á distancia de media cuadra de la Plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon. o13—4p

Para ama de leche.

SE vende una criada sana. En la calle de Representantes, pasado el No. 170, darán razon. o12—3p

Aviso.

SE ha perdido ayer cerca de la oracion en la plaza del Parque, un pañuelo de merino fondo punzó con flores negras, de taparse, envuelto en otro chico, fondo punzó con flores blancas, con marca en una esquina V. C. El que lo haya hallado y lo entregue en la casa del General Corbalan, recibirá una buena gratificacion, advirtiendo que en el pais quizá no hay otro, por lo que es muy conocido. o13 4p

Se vende

UNA negra jóven sin vicios, que plancha regularmente, en 1500 pesos. El que la quiera comprar acuda á la calle de la Universidad número 148. o13 4p

FIGARO.

COLECCION DE ARTICULOS DRAMATICOS, LITERARIOS, POLÍTICOS Y DE COSTUMBRES publicados

En los años 1832, 33 y 34, en el *Pobrecito Hablador, la Revista Española y el Observador* POR

DON MARIANO JOSE DE LARRA.

LA general aceptacion que han merecido todas las producciones literarias de este autor, honor del país y siglo en que nació; la suma escasez de ellas entre nosotros, y la solicitud con que diariamente son buscadas, nos han decidido á abrir en esta capital suscripcion á la reimpresion que vá á hacerse en Montevideo de los artículos que anunciamos.

Aunque por lo generalmente conocido que es su mérito filosófico-literario parece superfluo hacer la descripcion de él, bajo todos los aspectos ó fases que presentan, asi como el catálogo de las inapreciables ventajas que han producido en el pais en que se han escrito, y fuera de él; diremos no obstante, que la eminente filosofía, sátira, gracia, y burla picante de que abundan estos artículos causaron, cual poderoso talisman el terror del pedantismo, purgando a la sociedad española de la corrupcion y mal gusto que se habia apoderado de la parte mas noble de su ser, y abriendo á su literatura una nueva era de gloria y de esplendor.

Los señores que gusten suscribirse se servirán concurrir á la Libreria de Mompié é Isaac, calle de Potosi número 39, entre San Francisco y el Colegio, donde al paso que se les instruirá de las condiciones de la suscripcion se les dará una idea de las cualidades y circunstancias de la edicion. o13 6p

Aviso.

UN hombre solo desea encontrar un cuarto en el primer patio, comida y servicio correspondiente entre una familia decente Quien pueda proporcionarle dejará una esquela en esta imprenta con las iniciales A. G. B. que será atendida. o12 4p

Aviso

A los amantes de Flores y Agricultura.

EN la calle de Suipacha No. 27, de San Miguel media cuadra para el Retiro, acaban de llegar de Francia é Inglaterra semillas de flores, frutas, verduras de primera calidad y muy frescas. Se darán á precios muy acomodados o12—8p

A los vigilantes y celadores.

SE ha perdido ayer desde el rio hasta la plaza de la Concepcion, un chinito de cuatro años, con unos calzones de bramilla blancos y chaquetita azul manzas cortas, es cordobes, y se llama Timoteo. El que lo encuentre ó dé noticia de su paradero será bien gratificado, á este efecto ocúrrase a la calle pel Restaurador Rosas núm. 16 o12—4s

Se necesita

UNA conchavada para cocinar en una casa de poca familia; teniendo buenas recomendaciones puede ocurrir á los altos calle de Representantes núm. 107, frente al Crédito Público. o11 3s

Una volanta usada

SE necesita en la calle de Corrientes número 75 o12 3p

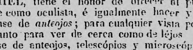

Calle de las Piedras núm. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. s29—4p

Al individuo que ha solicitado trabajos en Litografia, por medio de la Gaceta Mercantil,

SE le necesita en la calle de la Catedral número 77, así como tambien se necesita de un jóven que entienda algo el dibujo para enseñarle la litografia. o12 3p

TRICLINIO
DOLOROSO Y DEVOTO
CANDELERO,
MISTICO CON SU PEDESTAL,
Y
SIETE LUMINOSOS MEGHEROS,
Ó
PIEZAS PRINCIPALES DE LOS DOLORES
Y
PENAS DE LA TRINIDAD
MISTERIOSA DE LA TIERRA.
JESUS, MARIA, JOSE.

ADORNADO CON DOS LAMINAS FINAS.

Esta interesante obrita se halla de venta en la Libreria de MOMPIE é ISAC, calle de Potosi núm. 39, entre San Francisco y el Colegio. o12—3p

Ama de leche.

LA persona que necesite una ama de leche para criar algun niño, puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 123. o11—4p

Aviso.

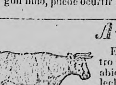

En la calle del Perú, en las cuatro esquinas de Baldovinos, se ha abierto un Tambo donde se sirve leche por las tardes y por las mañanas. Se vende á 1 real la cuarta. o11 3

Se vende

Una criada de regular servicio y muy aparente para campo, en mil pesos moneda corriente. En la calle de la Paz núm. 190. o11—3p

Se vende

UN terreno con dos habitaciones situado en la calle del Paraguy, Cuartel número 1.°, que consta de 17¼ varas de frente al Norte, y 70 varas de fondo que corren al Sud. Quien quiera tratar, ocurra á la esquina pulperia sita en la calle de la Catedral núm. 199. o11—4s

Se ha perdido

EN la noche del 1.° del corriente, de á bordo de la fragata americana *William Penn*, fondeada en el canal, una lancha grande, pintada de negro, con un ribete blanco y el fondo barnizado en claro. Tenia pendiente de la proa como quince brazas de cadena. Por la direccion del viento y marea debe haber ido rio arriba.

Quien la entregue al dicho capitan, ó dé noticia de ella en casa de sus consignatarios, los Sres. Daniel Gowland y Ca., Plaza de Victoria, será gratificado. o10 4s

☞ *Aviso.*

DESEA el ir de peon un moreno para cualesquier parte de la Banda Oriental, bien sea con contrata ó cualquier convenio que se le hiciese. En la calle de Méjico pasado el número 316 darán razon. o11—3p

Ama de leche.

Se vende una criada jóven y sana; de pocos dias de parida, á la que se le ha muerto la criatura. En la calle de la Victoria núm. 119 darán razon. o10 4p

SAL A BORDO,

HAY de venta en valizas, blanca y de buén grano. Ocúrrase á la casa de Eduardo Lumb, número 82, calle de la Universidad. o10—4p

Papel rosado, superior.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la plaza para el Colegio número 37.

Cocinero estrangero.

UNO que se halla desacomodado busca acomodo. Tiene quien informe de su buena comportacion. Ocúrrase a la calle de Maipú número 96. o10 [illegible]

Cujas de bronce.

HAY muy superiores, y á un precio sumamente equitativo, en la Herreria de F. RICHAUD, calle de la Paz, ó de la Merced número 42, frente á la Botica. o10 8p

Tinta punzó de imprimir.

SE halla, muy superior, en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.

LA TABLA DE REZO DE 1837.

PARA la Seráfica órden de San Francisco Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.—PRECIO: 2 PESOS.

La nueva Constitucion
DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA,
PUBLICADA EN MADRID
EL 18 DE JUNIO DE 1837.

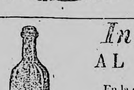

Un cuadernito en octavo—

Precio 4 reales.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.

Interesante
AL PUBLICO.

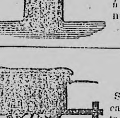

En la calle de Maipú núm. 11, se vende Cerveza de superior calidad, á precio muy moderado, por docenas ó por botella. o6 30s

Baratillo.

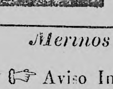

Se venden cuatro carretas de media carga, con sus aperos correspondientes. Calle de Venezuela núm. 334 darán razon. o6—15p

Merinos de Sajonia.

☞ Aviso Interesantísimo. ☜

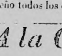

Los Señores que gusten hacerse de algunos carneros y ovejas merinos de Sajonia de superior clase introducidos en la barca dinamarquesa *Cimber*, pueden ocurrir á su dueño que vive en la calle de Maypú núm. 157, ó al escritorio núm. 28 calle de la Federacion, en donde encontrarán con quien tratar sobre el precio, que será moderado.

Dichos animales estan depositados en el corralon de D. Juan Vibot cerca de la Aduana, en donde se puede encontrar al dueño todos los dias desde las 10 hasta las 12 del dia. o3 15p

A la Gran Peluquería
DE PARIS.

Calle del Perú número 6.

CARLOS GORSSE avisa á sus marchantes que acaba de recibir un grande y elegante surtido de perfumeria de todas clases, de lo mas fino que ha aparecido en esta plaza; cepillos de todas clases para la cabeza, como para los dientes; pomadas, aceites, agua de olor, y agua de colonia á 60 pesos la docena. Hay tambien orquillas á 1 peso 4 reales el ciento. s21—30s

RIMAS
DE
DON ESTEVAN ECHEVERRIA.

UN TOMO EN 12.°—A 10 pesos.

SE encuentra en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 59.—En la Nueva, Cangallo núm. 82.—En la de Steadman, Catedral núm. 30. s27—

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.